

CG373/2011

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A QUIENES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012 ACTUARÁN COMO PRESIDENTES DE CONSEJOS DISTRITALES Y QUE EN TODO TIEMPO FUNGIRÁN COMO VOCALES EJECUTIVOS DE JUNTAS DISTRITALES.

A n t e c e d e n t e s

- I. El Consejo General del Instituto Federal Electoral en sesión extraordinaria del 25 de mayo de 2011, aprobó el Acuerdo CG145/2011, mediante el cual instruyó a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, a dar cumplimiento al artículo 115 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, en lo relativo a la evaluación del cumplimiento de los requisitos legales de los funcionarios que se desempeñen como Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales y Distritales para poder ser designados presidentes de los Consejos Locales y Distritales para el Proceso Electoral Federal 2011-2012.
- II. Con el objeto de dar cumplimiento al punto segundo del Acuerdo citado, la Comisión del Servicio Profesional Electoral en el mes de junio de 2011, dio inicio a las tareas de verificación, para lo cual contó con el apoyo de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, en la revisión de los expedientes personales de Vocales Ejecutivos Locales y Distritales, para verificar que efectivamente cumplen con los requisitos que establece el artículo 114 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal de Instituto Federal Electoral, el cual señala que para poder ser designado presidente de un Consejo Local o Distrital, se deberá cumplir, además de los requisitos señalados en el artículo 62 del propio Estatuto, con la aprobación de la evaluación anual del desempeño del año anterior a la designación o, en su caso, del concurso de incorporación que determine el Consejo General del Instituto.
- III. El Consejo General mediante Acuerdo identificado con el número CG67/2011, de fecha 2 de marzo de 2011 acordó la modificación de la integración de la Comisión del Servicio Profesional Electoral para quedar

integrada de la siguiente forma: Dra. María Macarita Elizondo Gasperín, como Presidenta y el Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, como integrante. Posteriormente, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 116, numeral 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Presidenta de la Comisión nombró como Secretario Técnico al Lic. Gonzalo Olivares de la Paz, con lo cual quedó debidamente integrada dicha Comisión.

- IV. El Consejo General en sesión extraordinaria del 25 de agosto del año en curso, aprobó el Acuerdo por el que se designan a los Consejeros Electorales que integran la Comisión del Servicio Profesional Electoral, de la siguiente forma: el Dr. Francisco Javier Aguirre como Presidente, y el Mtro. Marco Antonio Baños Martínez como integrante.
- V. En sesión extraordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral efectuada el 2 de septiembre del año en curso, se instaló la nueva integración de dicha Comisión, y en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 116, numeral 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Presidente de la Comisión nombró como Secretaria Técnica a la Mtra. María Guadalupe Martínez Anchondo.

C o n s i d e r a n d o

1. Que de conformidad con los artículos 41, párrafo segundo, Base V, párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 104 y 106, numeral 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Federal Electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios. En el ejercicio de esta función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad serán principios rectores. El Instituto Federal Electoral será autoridad en la materia, independiente en sus decisiones y funcionamiento, y profesional en su desempeño; contará en su estructura con órganos de dirección, ejecutivos, técnicos y de vigilancia.

2. Que la citada disposición constitucional determina a su vez que los órganos ejecutivos y técnicos dispondrán del personal calificado necesario para prestar el Servicio Profesional Electoral y prevé que las disposiciones de la ley electoral y del Estatuto que con base en ella apruebe el Consejo General, regirán las relaciones de trabajo con los servidores del organismo público.
3. Que el artículo 105, numeral 3 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que para el desempeño de sus actividades, el Instituto Federal Electoral contará con un cuerpo de funcionarios integrados en un Servicio Profesional Electoral y en una rama administrativa que se regirán por el Estatuto que al efecto apruebe el Consejo General, en el cual se establecerán los respectivos mecanismos de ingreso, formación, promoción y desarrollo.
4. Que de conformidad con el artículo 108, numeral 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, los órganos centrales del Instituto Federal Electoral son el Consejo General, la Presidencia del Consejo General, la Junta General Ejecutiva, la Secretaría Ejecutiva y la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.
5. Que el artículo 109 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que el Consejo General es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto.
6. Que el artículo 110, numeral 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, indica que el Consejo General se integrará por un consejero presidente, ocho consejeros electorales, consejeros del Poder Legislativo, representantes de los partidos políticos y el secretario ejecutivo.
7. Que de conformidad con el artículo 114, numerales 1 y 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, dispone que el Consejo General se reunirá en sesión ordinaria cada tres meses. Su presidente podrá convocar a sesión extraordinaria cuando lo estime necesario o a petición que le sea formulada por la mayoría de los consejeros electorales o de los representantes de los partidos políticos, conjunta o indistintamente. Para la preparación del Proceso Electoral el Consejo General se reunirá dentro de la

primera semana de octubre del año anterior a aquel en que se celebren las elecciones federales ordinarias. A partir de esa fecha y hasta la conclusión del Proceso, el Consejo sesionará por lo menos una vez al mes.

8. Que el artículo 116, numerales 2 y 6, de la citada Ley Electoral, dispone que las comisiones de: Capacitación Electoral y Educación Cívica; Organización Electoral; Prerrogativas y Partidos Políticos; Servicio Profesional Electoral; Registro Federal de Electores; y de Quejas y Denuncias funcionarán permanentemente y se integrarán exclusivamente por Consejeros Electorales designados por el Consejo General, en todos los asuntos que les encomienden, las comisiones deberán presentar un informe, dictamen o Proyecto de Resolución, según el caso, dentro del plazo que determine el Código Electoral o haya sido fijado por el Consejo General.
9. Que el artículo 117, numeral 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que el Consejo General ordenará la publicación en el Diario Oficial de la Federación de los Acuerdos y Resoluciones de carácter general que pronuncie y de aquellos que así lo determine.
10. Que de acuerdo con el artículo 118, numeral 1, incisos b), e) y z) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Consejo General tendrá dentro de sus atribuciones, vigilar la oportuna integración y adecuado funcionamiento de los órganos del Instituto, designar a los funcionarios que durante los procesos electorales actuarán como presidentes de los consejos locales y distritales, y que en todo tiempo fungirán como vocales ejecutivos de las Juntas correspondientes; así como, dictar los Acuerdos necesarios para hacer efectivas las anteriores atribuciones y las demás señaladas en el Código citado.
11. Que de acuerdo con el artículo 149, numeral 1, del Código Electoral, los consejos distritales funcionarán durante el Proceso Electoral Federal y se integrarán con un consejero presidente designado por el Consejo General en los términos del artículo 118, numeral 1, inciso e), del propio Código quien, en todo tiempo, fungirá a la vez como vocal ejecutivo distrital; seis consejeros electorales, y representantes de los partidos políticos nacionales.
12. Que el artículo 151, numerales 1 y 3, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que los consejos distritales iniciarán sus sesiones a más tardar el 31 de diciembre del año anterior al de la

elección ordinaria. Para que los consejos distritales sesionen válidamente, es necesaria la presencia de la mayoría de sus integrantes, entre los que deberá estar el presidente del Consejo Distrital.

13. Que el artículo 8, fracción I del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, dispone que corresponde al Consejo General vigilar la oportuna integración y adecuado funcionamiento de los órganos del Instituto Federal Electoral.
14. Que conforme al artículo 115 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral la designación de presidentes de los Consejos Locales o Distritales del Instituto se hará conforme a los Lineamientos siguientes:
 - I. El Consejo General, a más tardar ciento veinte días naturales antes del inicio del Proceso Electoral Federal, instruirá a la Comisión del Servicio Profesional Electoral para evaluar el cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 114 del Estatuto, respecto de los funcionarios del Instituto que se desempeñen como Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales y Distritales del Instituto, y
 - II. Una vez que la Comisión del Servicio Profesional Electoral haya verificado el cumplimiento de los requisitos para ser designado presidente de Consejo Local o Distrital, dicha Comisión presentará el dictamen correspondiente en el que funde y motive la procedencia de cada una de las propuestas para ocupar el cargo de presidente de Consejo Local en el mes de septiembre del año previo a la elección; y en el mes de noviembre del año previo a la elección para ocupar el cargo de presidente de Consejo Distrital, según sea el caso. Dichos dictámenes serán sometidos a la aprobación del Consejo General.
15. Que con base en los dos anteriores considerandos, el Consejo General tiene la atribución de designar a los presidentes de los Consejos Locales y Distritales del Instituto Federal Electoral, respectivamente, para el Proceso Electoral Federal 2011-2012, quienes en todo tiempo fungirán como Vocales Ejecutivos de las Juntas Ejecutivas correspondientes, con base en los dictámenes que al efecto presente la Comisión del Servicio Profesional Electoral, en los que funde y motive la procedencia de cada una de las propuestas para ocupar el cargo de presidente de los Consejos Distritales.

16. Que en sesión ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, efectuada el 20 de octubre del año en curso, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral entregó a los integrantes de dicha Comisión, 288 propuestas de dictámenes de presidentes de Consejos Distritales.
17. Que de conformidad con el punto cuarto del Acuerdo CG145/2011 del Consejo General, la Comisión del Servicio Profesional Electoral mediante oficio PCSPE/FJGA/036/2011 de fecha 21 de octubre de 2011, informó a los demás integrantes del órgano de dirección del Instituto sobre el cumplimiento de la totalidad de los requisitos necesarios para que los 288 funcionarios puedan ser designados, en su momento, como presidentes de los Consejos Distritales del Instituto. Cabe señalar que la documentación soporte de las determinaciones correspondientes estuvo a disposición de los propios integrantes del Consejo General para ser consultada en el periodo del 21 de octubre al 8 de noviembre del año en curso.
18. Que en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto efectuada el 27 de septiembre, aprobó el *Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba la inclusión en el segundo párrafo del artículo 81 de los Lineamientos del Concurso Público 2010-2011, de una medida excepcional, a efecto de designar ganadores del concurso mediante lista de reserva antes de que concluya el Concurso Público 2010-2011, por ser necesario para la debida integración de órganos del Instituto para el Proceso Electoral Federal 2011-2012*, identificado con el número CG320/2011.
19. Que de conformidad con el Acuerdo citado en el considerando anterior, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral dio inicio a las acciones conducentes a efecto de utilizar la lista de reserva para ocupar, entre otros, los cargos de Vocal Ejecutivo de Junta Distrital en los estados que a continuación se relacionan:

Núm .	Entidad	Distrito	Cabecera
1	Baja California	07	Mexicali
2	Chiapas	01	Palenque
3	Distrito Federal	19	Ciudad de México (Iztapalapa)

Núm .	Entidad	Distri to	Cabecera
4	Guerrero	01	Cd. Altamirano
5	Guerrero	05	Tlapa
6	Jalisco	01	Tequila
7	Oaxaca	05	Santo Domingo Tehuantepec
8	Querétaro	02	San Juan del Río
9	Tamaulipas	04	H. Matamoros
10	Tamaulipas	06	Ciudad Mante
11	Veracruz	01	Pánuco
12	Yucatán	02	Progreso

20. Que en sesión ordinaria del 27 de octubre de 2011 el Consejo General aprobó designar a los aspirantes que forman parte de las listas de reserva como ganadores de la Primera Convocatoria del Concurso Público 2010-2011, para incorporarse al Servicio Profesional Electoral y ocupar vacantes en los cargos de Vocal Ejecutivo de Junta Distrital Ejecutiva que se listan a continuación:

Núm.	Nombre	Entidad	Distrito	Cabecera
1	Gonzalo Alejandro Pérez Luna	Baja California	07	Mexicali
2	J. Carmen Hernández Cabrera	Chiapas	01	Palenque
3	Blanca Estela Ponce González	Distrito Federal	19	Ciudad de México (Iztapalapa)
4	Fortino Rubén Pérez Vendrell	Guerrero	01	Cd. Altamirano

Núm.	Nombre	Entidad	Distrito	Cabecera
5	Oliver González Pérez	Guerrero	05	Tlapa
6	Alberto Morales Díaz	Jalisco	01	Tequila
7	Cesar Gil de Ita	Oaxaca	05	Santo Domingo Tehuantepec
8	Luis Roberto Lagunes Gómez	Querétaro	02	San Juan del Río
9	Rodrigo Germán Paredes Lozano	Tamaulipas	04	H. Matamoros
10	Carlos Gustavo Pérez Saavedra	Tamaulipas	06	Ciudad Mante
11	Gregorio Aranda Acuña	Veracruz	01	Pánuco
12	José Armando Ceballos Alarcón	Yucatán	02	Progreso

21. Que el 19 de octubre del 2011, el Prof. Alfonso Villarreal Gan, Vocal Ejecutivo del 04 Distrito en el estado de Coahuila presentó su renuncia al cargo con efectos a partir del 30 de noviembre del mismo año.
22. Que el Consejo General el pasado 5 de noviembre, aprobó designar al Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto, como ganador de concurso para ocupar la vacante en el cargo de Vocal Ejecutivo de Junta Local en el estado de Oaxaca, por lo que con motivo de dicha designación se generó la vacante en el cargo de Vocal Ejecutivo del 05 Distrito en el estado de Coahuila.
23. Que en sesión ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, efectuada el 15 de noviembre del año en curso, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral entregó a los integrantes de dicha Comisión, 11 proyectos de dictámenes de presidentes de Consejos Distritales, derivado de la designación de aspirantes que formaban parte de las listas de reserva como ganadores de la Primera Convocatoria del Concurso Público 2010-2011, listados en el considerando 20 con excepción del Lic. Gregorio Aranda Acuña.
24. Que en sesión ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral efectuada el 15 de noviembre de 2011, dicha Comisión recibió formalmente por parte de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral los 300

dictámenes en los que se funda y motiva la procedencia de cada una de las propuestas para ser designados presidentes de los Consejos Distritales.

25. Que el 16 de noviembre de 2011 la Junta General Ejecutiva designó como ganadores de la Tercera Convocatoria del Concurso Público 2010-2011 a los aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones y a los aspirantes que forman parte de las listas de reserva de la Primera y Segunda Convocatoria para incorporarse al Servicio Profesional Electoral y ocupar vacantes en cargos y puestos distintos de Vocal Ejecutivo, de dichas designaciones se destacan las siguientes:

Núm	Nombre	Adscripción actual	Nueva adscripción
1	Gregorio Aranda Acuña	Vocal Ejecutivo del 01 Distrito en el estado de Veracruz	Vocal Secretario de la Junta Local en el estado de Chiapas
2	Oscar Alberto Ciprián Nieto	Vocal Ejecutivo del 10 Distrito en el estado de Oaxaca	Vocal Secretario de la Junta Local en el estado de Michoacán

26. Que la Junta General Ejecutiva, el 16 de noviembre autorizó la readscripción de los siguientes Vocales Ejecutivos Distritales, por lo que se generó la vacante en el cargo de Vocal Ejecutivo del 06 Distrito en el estado de Coahuila.

Núm	Nombre	Adscripción actual	Nueva adscripción
1	Luis Alvarado Rocha	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 06 en el estado de Coahuila.	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 05 en el estado de Coahuila.
2	Ernesto Jesús Gama Lozano	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 03 en el estado de Nayarit	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el estado de Nayarit
3	Víctor Manuel Manzano Jiménez	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el estado de Nayarit	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 03 en el estado de Nayarit

27. Que la Junta General Ejecutiva, el 16 de noviembre de 2011 autorizó el cambio de adscripción y cargo de la siguiente funcionaria:

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Nueva adscripción y cargo
1	Ma. Del Refugio García López	Vocal Secretaria en la Junta Local en el estado de Chiapas	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 05 en el estado de México

28. Que con motivo de la aprobación de cambios de cargo y de adscripción por parte de la Junta General Ejecutiva y la designación de ganadores de la Tercera Convocatoria del Concurso Público 2010-2011 a los aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones y a los aspirantes que forman parte de las listas de reserva de la Primera y Segunda Convocatoria para incorporarse al Servicio Profesional Electoral y ocupar vacantes en cargos y puestos distintos de Vocal Ejecutivo se generaron las siguientes vacantes en los cargos de Vocal Ejecutivo Distrital:

Núm	Vacantes
1	Vocal Ejecutivo del 04 Distrito en el estado de Coahuila
2	Vocal Ejecutivo del 06 Distrito en el estado de Coahuila
3	Vocal Ejecutivo del 10 Distrito en el estado de Oaxaca
4	Vocal Ejecutivo del 01 Distrito en el estado de Veracruz

29. Que de conformidad con el punto cuarto del Acuerdo CG145/2011 del Consejo General, la Comisión del Servicio Profesional Electoral mediante oficio ST/CSPE/007/2011 de fecha 16 de noviembre de 2011, envió 3 dictámenes relativos a las propuestas de presidentes de Consejos Distritales generados con motivo de la aprobación de cambios de cargo y adscripción y 15 ganadores de concurso para ocupar las plazas vacantes de vocal ejecutivo distrital e informó a los demás integrantes del órgano de dirección del Instituto sobre el cumplimiento de la totalidad de los requisitos necesarios para que los 18 funcionarios que faltaban de revisión de expedientes puedan ser designados, en su momento, como presidentes de los Consejos Distritales del Instituto. Cabe señalar que la documentación soporte de las determinaciones correspondientes estuvo a disposición de los propios integrantes del Consejo General para ser consultada en el periodo del 16 al 18 de noviembre del año en curso.
30. Que el Consejo General en sesión ordinaria del 23 de noviembre del año en curso, aprobó designar a los aspirantes que forman parte de las listas de reserva como ganadores de la primera convocatoria del concurso público 2010-2011, para incorporarse al Servicio Profesional Electoral y ocupar vacantes en cargos de Vocal Ejecutivo de Junta Distrital Ejecutiva, que se listan a continuación:

Núm	Nombre	Entidad	Distrito	Cabecera
1	Alejandro Salgado Salgado	Coahuila	04	Saltillo
2	David Segura Millán	Coahuila	06	Torreón
3	Gabriel Fernando Castellanos Muñoa	Oaxaca	10	Miahuatlán de Porfirio Díaz
4	Juan Carlos Martínez Munguía	Veracruz	01	Pánuco

31. Que en cumplimiento del punto quinto del Acuerdo CG145/2011, la Comisión del Servicio Profesional Electoral ha sometido a la consideración de este Consejo General los 300 dictámenes individuales, a fin de que en su caso, se proceda aprobar las propuestas de designación de quienes podrán actuar como presidentes de los Consejos Distritales del Instituto Federal Electoral durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.
32. Que en virtud de que el artículo 151, numeral 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que los Consejos Distritales iniciarán sus sesiones a más tardar el 31 de diciembre del año anterior al de la elección ordinaria, es oportuno y conveniente proceder a la designación de los presidentes de Consejo de esos órganos, una vez que se han cubierto los extremos legales estatutarios correspondientes a que se ha hecho referencia en los considerandos anteriores.

En virtud de los antecedentes y considerandos anteriores, y con fundamento en los artículos 41, párrafo segundo, Base V, párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 104, 105, numeral 3; 106, numeral 1; 108, numeral 1; 109; 110, numeral 1; 114, numerales 1 y 2; 116, numerales 2, 5 y 6; 117, numeral 1; 118, numeral 1, inciso b), e) y z); 149, numeral 1; 151, numerales 1 y 3 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; artículo 8, fracción I, 62, 114 y 115 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral; así como los Acuerdos del Consejo General identificados con los números CG67/2011, CG145/2011 y CG320/2011; el Consejo General del Instituto Federal Electoral, emite el siguiente:

A c u e r d o

Primero. Se aprueban los 300 dictámenes individuales presentados por la Comisión del Servicio Profesional Electoral, que en anexo forman parte integral del presente Acuerdo, y se designan como presidentes de los Consejos Distritales del Instituto Federal Electoral para el Proceso Electoral Federal 2011-2012, los cuales en todo tiempo fungirán como vocales ejecutivos de sus respectivas Juntas Distritales, a los funcionarios que a continuación se listan:

No.	Nombre	Adscripción	Entidad
1	Alejandro Morones Campos	01 Junta Distrital	Aguascalientes
2	Emilio Mateos Cuevas	02 Junta Distrital	Aguascalientes
3	Claudia Guadalupe Falcón Ruiz	03 Junta Distrital	Aguascalientes
4	Leopoldo Martínez Herrera	01 Junta Distrital	Baja California
5	Mario José Ochoa Quintero	02 Junta Distrital	Baja California
6	David Rodríguez García	03 Junta Distrital	Baja California
7	Cecilia Hidalgo Silva	04 Junta Distrital	Baja California
8	Jorge Luis Ruelas Miranda	05 Junta Distrital	Baja California
9	Francisco Cabrera Valenzuela	06 Junta Distrital	Baja California
10	Gonzalo Alejandro Pérez Luna	07 Junta Distrital	Baja California
11	Clemente Custodio Ramos Mendoza	08 Junta Distrital	Baja California
12	Claudia Rodríguez Sánchez	01 Junta Distrital	Baja California Sur
13	Agustín Martínez de Castro Astiazarán	02 Junta Distrital	Baja California Sur
14	Omar de Jesús Valle Flores	01 Junta Distrital	Campeche
15	José Méndez Castro	02 Junta Distrital	Campeche
16	J. Carmen Hernández Cabrera	01 Junta Distrital	Chiapas
17	Víctor Hugo Escobar Muñoz	02 Junta Distrital	Chiapas

No.	Nombre	Adscripción	Entidad
18	Víctor Hugo González Martínez	03 Junta Distrital	Chiapas
19	Víctor Hugo Coutiño Guízar	04 Junta Distrital	Chiapas
20	Eduardo Manuel Trujillo Trujillo	05 Junta Distrital	Chiapas
21	Tomás Alfonso Castellanos Muñoa	06 Junta Distrital	Chiapas
22	Francisco Edgard Yee Galván	07 Junta Distrital	Chiapas
23	María Emilia Domínguez Gordillo	08 Junta Distrital	Chiapas
24	José Arturo Alfonzo Aguilar	09 Junta Distrital	Chiapas
25	Efraín Alonso Lastra Everardo	10 Junta Distrital	Chiapas
26	Martín Osmar Ruíz Esquivel	11 Junta Distrital	Chiapas
27	Heberto Ochoa Méndez	12 Junta Distrital	Chiapas
28	Trinidad César Gil Vélez	01 Junta Distrital	Chihuahua
29	Roberto Soto Fierro	02 Junta Distrital	Chihuahua
30	Ramón Salazar Burgos	03 Junta Distrital	Chihuahua
31	José Constantino Suárez Arias	04 Junta Distrital	Chihuahua
32	Ricardo Abraham Ramírez Almuina	05 Junta Distrital	Chihuahua
33	Jesús Rogelio Villalobos Aragón	06 Junta Distrital	Chihuahua

No.	Nombre	Adscripción	Entidad
34	Benito Abraham Orozco Andrade	07 Junta Distrital	Chihuahua
35	Oscar Humberto Escobedo Márquez	08 Junta Distrital	Chihuahua
36	Jesús Humberto Almeida Orozco	09 Junta Distrital	Chihuahua
37	José Luis Riojas Heredia	01 Junta Distrital	Coahuila
38	José Luis Fernández Mier	02 Junta Distrital	Coahuila
39	Oscar Mario Medina Martínez	03 Junta Distrital	Coahuila
40	Alejandro Salgado Salgado	04 Junta Distrital	Coahuila
41	Luis Alvarado Rocha	05 Junta Distrital	Coahuila
42	David Segura Millán	06 Junta Distrital	Coahuila
43	Elías Fernando Villalobos Alvarado	07 Junta Distrital	Coahuila
44	Juan Ramírez Ramos	01 Junta Distrital	Colima
45	Andrés Corona Hernández	02 Junta Distrital	Colima
46	Armando Rodrigo Díaz Méndez	01 Junta Distrital	Distrito Federal
47	María Guadalupe Rubio Jurado	02 Junta Distrital	Distrito Federal
48	Mario Martínez González	03 Junta Distrital	Distrito Federal
49	Crisóforo Sevilla Ortíz	04 Junta Distrital	Distrito Federal
50	Roberto Beristain Salmerón	05 Junta Distrital	Distrito Federal

No.	Nombre	Adscripción	Entidad
51	Carlos Alberto Cadena Herrera	06 Junta Distrital	Distrito Federal
52	Pedro Salvador Toxcano	07 Junta Distrital	Distrito Federal
53	Emilio Galdino Aquino Soriano	08 Junta Distrital	Distrito Federal
54	Ramón Roque Naranjo Llerenas	09 Junta Distrital	Distrito Federal
55	María Dolores Ruiz Ambriz	10 Junta Distrital	Distrito Federal
56	Norberto Miguel Moreno García	11 Junta Distrital	Distrito Federal
57	Lino Arturo Guerrero Ortiz	12 Junta Distrital	Distrito Federal
58	José Francisco Márquez Jurado	13 Junta Distrital	Distrito Federal
59	René Eduardo Borrego Hernández	14 Junta Distrital	Distrito Federal
60	Andrés Pérez Velasco	15 Junta Distrital	Distrito Federal
61	Felipe Jaime Anaya Macotella	16 Junta Distrital	Distrito Federal
62	Antonio Ortiz Hernández	17 Junta Distrital	Distrito Federal
63	Noé Cortés Vargas	18 Junta Distrital	Distrito Federal
64	Blanca Estela Ponce González	19 Junta Distrital	Distrito Federal
65	José Antonio Balderas Cañas	20 Junta Distrital	Distrito Federal
66	Luis Carlos Orihuela Ordoñez	21 Junta Distrital	Distrito Federal

No.	Nombre	Adscripción	Entidad
67	Mireya Bernardette Moreno Sosa	22 Junta Distrital	Distrito Federal
68	César Alberto González Olgúin	23 Junta Distrital	Distrito Federal
69	Jose Antonio Piña Ortiz	24 Junta Distrital	Distrito Federal
70	Marineyla del Socorro Huerta Delgado	25 Junta Distrital	Distrito Federal
71	Juliana Murguía Quiñones	26 Junta Distrital	Distrito Federal
72	Noel Alonso Alvarado	27 Junta Distrital	Distrito Federal
73	Gerardo Ignacio González Velázquez	01 Junta Distrital	Durango
74	Salvador Ovalle Hernández	02 Junta Distrital	Durango
75	Alejandro Ruiz Sánchez	03 Junta Distrital	Durango
76	José Salvador Contreras González	04 Junta Distrital	Durango
77	María Luisa Flores Huerta	01 Junta Distrital	Guanajuato
78	Itzel Peralta Perkins	02 Junta Distrital	Guanajuato
79	Adrián Suárez Vargas	03 Junta Distrital	Guanajuato
80	Luis Moreno Villalobos	04 Junta Distrital	Guanajuato
81	Álvaro Cano Barajas	05 Junta Distrital	Guanajuato
82	Francisco Javier Cruz Olivares	06 Junta Distrital	Guanajuato
83	Rodolfo Ferro Aguirre	07 Junta Distrital	Guanajuato
84	Francisco Gerardo Parada	08 Junta Distrital	Guanajuato

No.	Nombre	Adscripción	Entidad
	Villalobos		
85	Adrián Arredondo Cabrera	09 Junta Distrital	Guanajuato
86	Lázaro Efraín Escalante y Méndez	10 Junta Distrital	Guanajuato
87	Víctor Manuel Olmedo Morfin	11 Junta Distrital	Guanajuato
88	José David Morales Rivadeneyra	12 Junta Distrital	Guanajuato
89	José Efraín Morales Jurado	13 Junta Distrital	Guanajuato
90	José David Hernández Rosales	14 Junta Distrital	Guanajuato
91	Fortino Rubén Pérez Vendrell	01 Junta Distrital	Guerrero
92	Ciro Martínez Gómez	02 Junta Distrital	Guerrero
93	Ignacio Mora Luviano	03 Junta Distrital	Guerrero
94	Enrique Moreno Castro	04 Junta Distrital	Guerrero
95	Oliver González Pérez	05 Junta Distrital	Guerrero
96	Felipe Arturo Sánchez Miranda	06 Junta Distrital	Guerrero
97	Leonor Vélez Calvo	07 Junta Distrital	Guerrero
98	Agustín Moreno Pérez	08 Junta Distrital	Guerrero
99	Juan Francisco Cancino Lezama	09 Junta Distrital	Guerrero
100	Arturo Tapia Muñoz	01 Junta Distrital	Hidalgo

No.	Nombre	Adscripción	Entidad
101	Francisco Javier Licona Durán	02 Junta Distrital	Hidalgo
102	Daniel Larrieta Carrasco	03 Junta Distrital	Hidalgo
103	Oscar Ávila Aldana	04 Junta Distrital	Hidalgo
104	Guillermo Paredes Carbajal	05 Junta Distrital	Hidalgo
105	Juan Antonio Reyes Trejo	06 Junta Distrital	Hidalgo
106	Tomás Aquino Mata Hernández	07 Junta Distrital	Hidalgo
107	Alberto Morales Díaz	01 Junta Distrital	Jalisco
108	Oscar Eduardo Macías Sánchez	02 Junta Distrital	Jalisco
109	Eduardo Rodríguez Hernández	03 Junta Distrital	Jalisco
110	Arturo Sánchez Beas	04 Junta Distrital	Jalisco
111	Jorge Díaz González	05 Junta Distrital	Jalisco
112	Yadira Marcela Sánchez Castellanos	06 Junta Distrital	Jalisco
113	Ricardo Vázquez Aréchiga	07 Junta Distrital	Jalisco
114	Hugo Villa Quintero	08 Junta Distrital	Jalisco
115	Alberto Maldonado Ramírez	09 Junta Distrital	Jalisco
116	Adolfo Morán Rito	10 Junta Distrital	Jalisco
117	Irma Romero Navarro	11 Junta Distrital	Jalisco
118	Guillermo Encarnación Jiménez	12 Junta Distrital	Jalisco

No.	Nombre	Adscripción	Entidad
119	Rodolfo Ponce Sánchez	13 Junta Distrital	Jalisco
120	Dalia Guadalupe Romero Gutiérrez	14 Junta Distrital	Jalisco
121	José Federico Bravo Calderón	15 Junta Distrital	Jalisco
122	Marcelino Rosales Rodríguez	16 Junta Distrital	Jalisco
123	José Luis Brahms Gómez	17 Junta Distrital	Jalisco
124	Salvador Villanueva Torres	18 Junta Distrital	Jalisco
125	José de Jesús Mora Gómez	19 Junta Distrital	Jalisco
126	Eduardo González Varas	01 Junta Distrital	México
127	Alejandro León Valadéz	02 Junta Distrital	México
128	José Francisco Villavicencio Rodríguez	03 Junta Distrital	México
129	Francisco Javier Arana Fragoso	04 Junta Distrital	México
130	Ma. Del Refugio García López	05 Junta Distrital	México
131	Luis Gerardo Morelos Sánchez	06 Junta Distrital	México
132	María de Lourdes Santarriaga Sandoval	07 Junta Distrital	México
133	Jaime Jorge Higuera González	08 Junta Distrital	México
134	Ma. Guadalupe Arriaga Vega	09 Junta Distrital	México

No.	Nombre	Adscripción	Entidad
135	Jacobo Guzmán Javier	10 Junta Distrital	México
136	Nicolás García Granados	11 Junta Distrital	México
137	Francisco Rigoberto Castillo Chaires	12 Junta Distrital	México
138	José Hermelindo González Piña	13 Junta Distrital	México
139	Salomón Martínez Álvarez	14 Junta Distrital	México
140	Fernando Arreola Franco	15 Junta Distrital	México
141	Francisco Fernando Zerón Porras	16 Junta Distrital	México
142	Fernando Caballero Sotelo	17 Junta Distrital	México
143	Julio César Salinas Rodríguez	18 Junta Distrital	México
144	Gabriel Flores Padilla	19 Junta Distrital	México
145	Alma Rosa Amaro Cazares	20 Junta Distrital	México
146	Selma Patricia Barragán López	21 Junta Distrital	México
147	Benigno Roberto Sánchez Palacios	22 Junta Distrital	México
148	María del Carmen Sánchez Nava	23 Junta Distrital	México
149	Francisco Manuel Carreño Pantoja	24 Junta Distrital	México
150	Mario Gallardo López	25 Junta Distrital	México
151	Tiburcio Ríos Álvarez	26 Junta Distrital	México

No.	Nombre	Adscripción	Entidad
152	Francisco Javier Jiménez Jurado	27 Junta Distrital	México
153	Humberto Fabián Ramírez Gordiano	28 Junta Distrital	México
154	Amador Ortiz Acosta	29 Junta Distrital	México
155	Santos Isauro Trejo Hernández	30 Junta Distrital	México
156	Patricio García Sandoval	31 Junta Distrital	México
157	Germán Muñoz Montes de Oca	32 Junta Distrital	México
158	David Gloria Castillo	33 Junta Distrital	México
159	Pedro Zamudio Godínez	34 Junta Distrital	México
160	Jesús Emmanuel Montes Jiménez	35 Junta Distrital	México
161	Arturo Carrillo Rivas	36 Junta Distrital	México
162	Roberto Murillo Lara	37 Junta Distrital	México
163	Cirilo Espejel Lugo	38 Junta Distrital	México
164	Higinio Alfonso Luis Morales	39 Junta Distrital	México
165	Juvenal Bacho Liborio	40 Junta Distrital	México
166	Salvador Aguilera Ortiz	01 Junta Distrital	Michoacán
167	Víctor Godínez Uribe	02 Junta Distrital	Michoacán
168	Santiago Jiménez Baca	03 Junta Distrital	Michoacán
169	Edmundo Becerra	04 Junta Distrital	Michoacán

No.	Nombre	Adscripción	Entidad
	Hernández		
170	Julián de la Paz Mercado	05 Junta Distrital	Michoacán
171	Sandra Flores Padilla	06 Junta Distrital	Michoacán
172	Francisco Javier Rincón García	07 Junta Distrital	Michoacán
173	Eduardo Estrada Yáñez	08 Junta Distrital	Michoacán
174	Claudia Marcela Carreño Mendoza	09 Junta Distrital	Michoacán
175	Juan Reynoso Jaimes	10 Junta Distrital	Michoacán
176	Adalberto Cortés Magaña	11 Junta Distrital	Michoacán
177	Ricardo Caro González	12 Junta Distrital	Michoacán
178	Fernando Serrano Cedillo	01 Junta Distrital	Morelos
179	Carlos Alfredo Arce Tena	02 Junta Distrital	Morelos
180	Moisés Yáñez Lozano	03 Junta Distrital	Morelos
181	Rafael Bahena Vázquez	04 Junta Distrital	Morelos
182	Porfirio Rubén Maruri Pérez	05 Junta Distrital	Morelos
183	Ana María Mora Pérez	01 Junta Distrital	Nayarit
184	Ernesto Jesús Gama Lozano	02 Junta Distrital	Nayarit
185	Víctor Manuel Manzano Jiménez	03 Junta Distrital	Nayarit
186	Francisco Javier Torres Rodríguez	01 Junta Distrital	Nuevo León

No.	Nombre	Adscripción	Entidad
187	Juanita Pérez Hernández	02 Junta Distrital	Nuevo León
188	Lorenzo Gutiérrez Villarreal	03 Junta Distrital	Nuevo León
189	Javier Rivera Tristán	04 Junta Distrital	Nuevo León
190	Aracely Frias López	05 Junta Distrital	Nuevo León
191	Karim Navarro Zamora	06 Junta Distrital	Nuevo León
192	Marco Antonio Baca Valencia	07 Junta Distrital	Nuevo León
193	Rodolfo Ricardo Sierra Rodríguez	08 Junta Distrital	Nuevo León
194	Rubén Emilio Gálvez Cortés	09 Junta Distrital	Nuevo León
195	Miguel Guillermo Márquez Ordaz	10 Junta Distrital	Nuevo León
196	Ernesto Escamilla Gutiérrez	11 Junta Distrital	Nuevo León
197	Helio de la Garza de la Garza	12 Junta Distrital	Nuevo León
198	Bulmaro Cruz Hernández	01 Junta Distrital	Oaxaca
199	César Rubio Torres	02 Junta Distrital	Oaxaca
200	Román Santiago Mendoza	03 Junta Distrital	Oaxaca
201	David Chicatti Como	04 Junta Distrital	Oaxaca
202	César Gil de Ita	05 Junta Distrital	Oaxaca
203	Daniel Martínez Muñoz	06 Junta Distrital	Oaxaca
204	Norma de Jesús Sánchez Gómez	07 Junta Distrital	Oaxaca

No.	Nombre	Adscripción	Entidad
205	Yolando Salvador Alvarado Vázquez	08 Junta Distrital	Oaxaca
206	David Fuentes González	09 Junta Distrital	Oaxaca
207	Gabriel Fernando Castellanos Muñoa	10 Junta Distrital	Oaxaca
208	Salvador Basurto Espinobarros	11 Junta Distrital	Oaxaca
209	Juan Alberto Villarreal Chong	01 Junta Distrital	Puebla
210	Fernando Alberto Rivera Galindo	02 Junta Distrital	Puebla
211	Alejandro Barrios Rodiles	03 Junta Distrital	Puebla
212	Jesús Arturo Baltazar Trujano	04 Junta Distrital	Puebla
213	María Elizabet Taylor Garrido	05 Junta Distrital	Puebla
214	Armando Betancourt García	06 Junta Distrital	Puebla
215	Alfredo Jiménez Soriano	07 Junta Distrital	Puebla
216	José Alfredo Ramírez Huitrón	08 Junta Distrital	Puebla
217	Héctor Castro Rivadeneyra	09 Junta Distrital	Puebla
218	Inocente Arratia González	10 Junta Distrital	Puebla
219	Oscar del Cueto Morales	11 Junta Distrital	Puebla
220	Dulce María Romero Monroy	12 Junta Distrital	Puebla

No.	Nombre	Adscripción	Entidad
221	Ignacio Calderón Vergara	13 Junta Distrital	Puebla
222	Miguel Ángel García Onofre	14 Junta Distrital	Puebla
223	Leonardo Méndez Márquez	15 Junta Distrital	Puebla
224	Pascual Quintín Campos Córdova	16 Junta Distrital	Puebla
225	Abel García Montes	01 Junta Distrital	Querétaro
226	Luis Roberto Lagunes Gómez	02 Junta Distrital	Querétaro
227	José Manuel Sabino Sánchez	03 Junta Distrital	Querétaro
228	María Eugenia Ivonne Padilla Espinosa	04 Junta Distrital	Querétaro
229	José Luis Olivares Carmona	01 Junta Distrital	Quintana Roo
230	José Francisco Croce Flota	02 Junta Distrital	Quintana Roo
231	Demetrio Cabrera Hernández	03 Junta Distrital	Quintana Roo
232	Gerardo Arturo Orellana González	01 Junta Distrital	San Luis Potosí
233	Ma. Magdalena Castillo Castillo	02 Junta Distrital	San Luis Potosí
234	José Luis Paz Hernández	03 Junta Distrital	San Luis Potosí
235	Héctor Flores Azuara	04 Junta Distrital	San Luis Potosí
236	Eduardo Barrios Robledo	05 Junta Distrital	San Luis Potosí
237	Sergio Humberto Muñoz	06 Junta Distrital	San Luis Potosí

No.	Nombre	Adscripción	Entidad
	Pérez		
238	Juan Manuel Méndez Márquez	07 Junta Distrital	San Luis Potosí
239	Roberto Manuel Ruelas Orrantía	01 Junta Distrital	Sinaloa
240	Juan Manuel Pintado Acosta	02 Junta Distrital	Sinaloa
241	Jesús Alfredo Sánchez Sánchez	03 Junta Distrital	Sinaloa
242	José Alberto Padilla Quintero	04 Junta Distrital	Sinaloa
243	Faustino Velázquez Noriega	05 Junta Distrital	Sinaloa
244	Jesús Enrique Rivas González	06 Junta Distrital	Sinaloa
245	Ernesto de la O Amarillas	07 Junta Distrital	Sinaloa
246	Jesús Antonio Mayorquín López	08 Junta Distrital	Sinaloa
247	Jesús Antonio Borbón Osuna	01 Junta Distrital	Sonora
248	Manuel Alberto Millán Félix	02 Junta Distrital	Sonora
249	Norma Patricia Torres Delgado	03 Junta Distrital	Sonora
250	Simón Gómez Cabrera	04 Junta Distrital	Sonora
251	José Higinio Pérez González	05 Junta Distrital	Sonora

No.	Nombre	Adscripción	Entidad
252	Oscar Eduardo Ramos Martínez	06 Junta Distrital	Sonora
253	José Guadalupe Covarrubias Hernández	07 Junta Distrital	Sonora
254	José Hernández Roque	01 Junta Distrital	Tabasco
255	Enrique Pérez García	02 Junta Distrital	Tabasco
256	Francisco Chicatti Como	03 Junta Distrital	Tabasco
257	Rey David Zárate Santiago	04 Junta Distrital	Tabasco
258	José Luis Carrillo Rojas	05 Junta Distrital	Tabasco
259	Jorge Gallegos Gallegos	06 Junta Distrital	Tabasco
260	Manuel Moncada Fuentes	01 Junta Distrital	Tamaulipas
261	Federico Ochoa Cepeda	02 Junta Distrital	Tamaulipas
262	Miguel Saúl López Constantino	03 Junta Distrital	Tamaulipas
263	Rodrigo Germán Paredes Lozano	04 Junta Distrital	Tamaulipas
264	Juan de Dios Álvarez Ortiz	05 Junta Distrital	Tamaulipas
265	Carlos Gustavo Pérez Saavedra	06 Junta Distrital	Tamaulipas
266	Francisco Xavier Muñiz Manzano	07 Junta Distrital	Tamaulipas
267	Juan José Guadalupe Ramos Charre	08 Junta Distrital	Tamaulipas
268	Edmundo Plutarco Flores Luna	01 Junta Distrital	Tlaxcala

No.	Nombre	Adscripción	Entidad
269	César Lara Cano	02 Junta Distrital	Tlaxcala
270	Alberto Jaime Torres	03 Junta Distrital	Tlaxcala
271	Juan Carlos Martínez Munguía	01 Junta Distrital	Veracruz
272	Sergio Mohedano Montiel	02 Junta Distrital	Veracruz
273	Gustavo Castellanos Medellín	03 Junta Distrital	Veracruz
274	José Gonzalo Castillo Gameros	04 Junta Distrital	Veracruz
275	Everardo Demetrio Pérez Gutiérrez	05 Junta Distrital	Veracruz
276	Abel Hernández Santos	06 Junta Distrital	Veracruz
277	David Goy Herrera	07 Junta Distrital	Veracruz
278	Gilberto Napoleón Tapia Granillo	08 Junta Distrital	Veracruz
279	Héctor Eduardo Ciprián Hernández	09 Junta Distrital	Veracruz
280	Rubén Rodríguez Cruz	10 Junta Distrital	Veracruz
281	Juan José Zamudio Ramírez	11 Junta Distrital	Veracruz
282	Fernando Ruiz Navarro	12 Junta Distrital	Veracruz
283	Darío Hernández Azúa	13 Junta Distrital	Veracruz
284	Feliciano Hernández Hernández	14 Junta Distrital	Veracruz
285	Felipe de Jesús Martínez García	15 Junta Distrital	Veracruz

No.	Nombre	Adscripción	Entidad
286	Indalecio Santiago Gerónimo	16 Junta Distrital	Veracruz
287	Francisco Javier Zamora Malpica	17 Junta Distrital	Veracruz
288	Jesús Cruz Sobrevilla	18 Junta Distrital	Veracruz
289	Horacio Lino Sedas Gallardo	19 Junta Distrital	Veracruz
290	Enrique René Gamboa Márquez	20 Junta Distrital	Veracruz
291	Félix Ciprián Hernández	21 Junta Distrital	Veracruz
292	Héctor Oswaldo Espínola Gil	01 Junta Distrital	Yucatán
293	José Armando Ceballos Alarcón	02 Junta Distrital	Yucatán
294	Agustín Alfredo Flores Barrera	03 Junta Distrital	Yucatán
295	Hidalgo Armando Victoria Maldonado	04 Junta Distrital	Yucatán
296	Sergio Iván Ruiz Castellot	05 Junta Distrital	Yucatán
297	J. Héctor Campos Campos	01 Junta Distrital	Zacatecas
298	José Antonio Hernández Martínez	02 Junta Distrital	Zacatecas
299	Juan Manuel Frausto Ruedas	03 Junta Distrital	Zacatecas
300	Guillermo García Flores	04 Junta Distrital	Zacatecas

Segundo. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que a través de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, notifique a los funcionarios mencionados en el punto de Acuerdo Primero, a efecto de que antes del 31 de diciembre del 2011, asuman las funciones inherentes a dicha designación.

Tercero. Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 23 de noviembre de dos mil once, por votación unánime de los Consejeros Electorales, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora María Macarita Elizondo Gasperín, Maestro Alfredo Figueroa Fernández, Doctor Francisco Javier Guerrero Aguirre, Doctor Benito Nacif Hernández y el Consejero Presidente, Doctor Leonardo Valdés Zurita.

**EL CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL**

**EL SECRETARIO DEL
CONSEJO GENERAL**

**DR. LEONARDO VALDÉS
ZURITA**

**LIC. EDMUNDO JACOBO
MOLINA**